

Por indicación del director se convoca a todos los miembros del Consejo de Departamento a la reunión que tendrá lugar el día 2 de julio de 2020 a las 12:00 horas. La reunión tendrá lugar por vía telemática, con el siguiente

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del director.
3. Propuesta de ratificación de acuerdos tomados por la Comisión Académica del Departamento.
4. Titulación de Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria.
Presentación del Plan de Estudios provisorio.
5. Estado presupuestario del Departamento.
6. Informe de las Comisiones del Departamento y de la Facultad.
7. Informe de los Representantes de Estudiantes y de los Representantes de Profesores Tutores.
8. Ruegos y preguntas.
9. Asuntos de trámite.

En Madrid, a 19 de junio de 2020



Ana María Badanelli Rubio

Secretaria Académica

Nota: toda la documentación relacionada con el Consejo de Departamento que por este medio se convoca se enviará próximamente por vía electrónica.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2020

En Madrid, el día 2 de julio de 2020 a las 12:00 horas por medios telemáticos, se reúne el Consejo de Departamento con la asistencia de las personas que a continuación se nombran: Ana María Badanelli Rubio, secretaria del Departamento, Beatriz Comella Gutiérrez, M^a José García Ruiz, Raúl García Santos, representante de estudiantes, Elisa Gavari Starkie, Manuel Gómez Ruiz, representante del P.A.S., M^a del Carmen Huerta Rubio, representante de profesores tutores, Félix Leturia Ibarrondo, representante de Profesores Tutores, Kira Mahamud Angulo, Olegario Negrín Fajardo, Gabriela Ossenbach Sauter, Fermín Sánchez Barea, Miguel Somoza Rodríguez, director del Departamento, Cecilia Valbuena Canet, becaria del Departamento, Javier Vergara Ciordia y José Luis Villalaín Benito

Excusa su asistencia el profesor Agustín Velloso.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta del Consejo de Departamento celebrado día 11 de diciembre de 2019 con las siguientes modificaciones:

En el punto 8.1 donde dice “Traslada su temor a que los alumnos dejen de acudir a las clases presenciales y que se vacíe de contenidos la labor de los profesores tutores quienes tendrían que ser supervisados por el equipo docente” debe decir “Traslada su temor a que los alumnos dejen de acudir a las clases presenciales y que se vacíe de contenidos la labor de los profesores tutores cuyas grabaciones tendrían que ser supervisadas semanalmente por el equipo docente”.

La profesora Elisa Gavari solicita que se incluya que no asistió por encontrarse de baja maternal.

2.- Informe del director.

El director recuerda que el Consejo de Gobierno ha aprobado la realización de los exámenes de septiembre a través de la plataforma AVEX. La plataforma aLF solo se utilizará para evaluar de forma asíncrona. En relación con esto informa que se han realizado ciento ochenta mil (180.000) exámenes virtuales con muy pocas incidencias y aprovecha para felicitar al Centro Asociado de Barbastro por el trabajo realizado. El director solicita que los profesores recopilen todas las felicitaciones y/o críticas sobre el resultado de los exámenes de tutores y alumnos para añadirlas al informe ANECA correspondiente.

El director informa que en el Consejo de Gobierno se aprobó también el primer microtítulo sobre Historia de España con cuarenta y seis (46) créditos y un Convenio de colaboración con el Centro de Supercomputación de Castilla y León con el fin de seguir mejorando la plataforma AVEX.

En ese mismo Consejo de Gobierno se aprobó la oferta de empleo público para el año 2020. En total se han aprobado cuarenta y nueve (49) plazas de cuerpos docentes universitarios y veintitrés (23) plazas de nueva creación de Profesor Ayudante Doctor. A esto hay que añadir las que se puedan pedir para casos no previstos.

De nuestro Departamento está convocada actualmente la plaza de sustitución de la profesora Elisa Gavari. Este proceso fue paralizado por el Estado de Alarma. El día 21 de julio finaliza el plazo de resolución de la plaza por lo que a más tardar el día 20 debe reunirse la Comisión.

También se están resolviendo durante este mes las Comisiones de Venia Docendi que corresponden a este Departamento.

Otra cuestión importante que se decidió ayer en Consejo de Gobierno es que tanto las defensas de TFM como las de TFG tienen que ser obligatoriamente on- line con recomendación de grabarlas. Las defensas de Tesis Doctorales, sin embargo, pueden ser presenciales, aunque hay recomendación de que sean virtuales.

Se aprobaron también los cursos de Formación Permanente que se impartirán durante el próximo curso académico. En lo que respecta a este Departamento se ratificó el curso Modular sobre Bibliotecas Escolares que dirige la profesora Kira Mahamud y codirige la profesora Ana Badanelli. Respecto a estos cursos de formación permanente se ha abierto un debate porque el Rectorado se ha detectado que buena parte de las propuestas tienen poco que ver con la especialidad docente de los profesores que las proponen y con las actividades académicas específicas que practican, es habitual que para llevar a cabo estos cursos se cuente con profesorado externo, quienes son los que de verdad se encargan de su impartición. Parece que hay intención de regular estas propuestas para evitar que esto suceda en los próximos cursos.

Por último, el director informa que la Revista de la Facultad, *Educación XXI*, ha alcanzado el primer cuartil de JCR. Felicita públicamente a la profesora Marta Ruíz Corbella por el trabajo que ha realizado durante estos años.

3. Propuesta de ratificación de acuerdos tomados por la Comisión Académica del Departamento.

El director muestra la solicitud de una plaza de Ayudante Doctor que fue aprobada por la Comisión Académica del 19 de febrero de 2020:

Perfil docente: Historia de la Educación y Educación Comparada con la metodología de la Educación a Distancia

Perfil investigador: Historia de la Educación y Educación Comparada

Comisión titular de valoración:

Presidente: Gabriela Ossenbach Sauter

Vocal primero: Javier Vergara Ciodia

Vocal segundo: Agustín Velloso Santiesteban

Vocal tercero: a propuesta del Comité de empresa

Secretario: M^a José García Ruiz

Miembros suplentes:

Miguel Somoza Rodríguez

Fermín Sanchez Barea

La plaza es sometida a la ratificación formal del Consejo de Departamento quien la aprueba por unanimidad.

4. Titulación de Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria. Presentación del Plan de Estudios provisorio.

El director informa que el próximo 14 de julio se reúne la Junta de Facultad para aprobar el plan de estudios del Grado de Magisterio en Infantil.

Cede la palabra a la profesora Gabriela Ossenbach, representante del Departamento en la Comisión de Infantil, para que exponga la parte básica del plan de estudios porque no se ha podido avanzar aún en los módulos didácticos disciplinares. Insiste en que lo que va a exponer la profesora Gabriela Ossenbach excluye la asignación de asignaturas a Equipos Docentes porque no se ha avanzado en esta línea. Además, puntualiza que la forma de proceder de esta Comisión es basarse en las competencias que establece el Real Decreto, y no acomodar las asignaturas que ya tenemos a un nuevo plan de estudios.

En lo que respecta a nuestro Departamento los contenidos de las asignaturas que nos corresponden deben abordar problemáticas contemporáneas, tanto en el área de historia como en el área de política.

La profesora Ossenbach proyecta un documento en el que se muestra cómo se conforma el Grado de Educación Infantil:

Formación Básica: 100 créditos

Materias obligatorias: modulo didáctico disciplinar: 60 créditos

Materias optativas y menciones: 30 créditos

Prácticas externas (obligatorias): prácticum: 44 créditos

Trabajo fin de grado: 6 créditos

Total de créditos: 240

Explica que las menciones son dos: en inglés y en pedagogía terapéutica. Se está pensando una nueva mención en educación digital, pero esta mención está aún por decidir.

Estos créditos se concretan en dieciséis asignaturas de seis créditos y una de cuatro créditos de Formación Básica que se distribuyen en primer y segundo curso. Las obligatorias son diez asignaturas distribuidas en segundo y tercer curso. Las optativas se imparten todas en cuarto curso junto con las menciones. El Prácticum está formado por dos asignaturas de veinte y veintidós créditos respectivamente; una asignatura será anual y se impartirá en tercero y otra será semestral que se impartirá en cuarto curso y que se compaginará con el TFG de seis créditos.

De momento la comisión solo ha acordado lo referente a la Formación Básica, el Prácticum, el TFG y las menciones de inglés y pedagogía terapéutica. En la próxima reunión se van a definir las asignaturas obligatorias del módulo didáctico disciplinar en las que el Departamento tiene poco que decir por qué se trata de asignaturas de didácticas que impartirán, además de los profesores del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, profesores de otras Facultades.

Se ha intentado pensar en asignaturas de Formación Básica que fueran comunes a Infantil y Primaria, sin embargo, un primer proyecto era que el primer curso fuera común para los dos Grados, pero se desechó la idea y finalmente se decidió no conformar los dos grados en paralelo. Aun así, habrá unas seis asignaturas comunes en los dos Grados.

Las optativas están todavía sin definir, en principio los alumnos han de elegir cinco por lo que lo idóneo es ofrecer unas diez. No obstante, con la intención de que las optativas que se impartan tengan un número suficiente alumnos, la Facultad no es partidaria de ofertar un gran número de ellas.

De las asignaturas de Formación Básica que ya están acordadas, sesenta créditos (60) se impartirán en primer curso y cuarenta (40) en el segundo, pero no se ha decidido aún las asignaturas que se impartirán en primer curso y en el segundo, lo más probable es que las comunes con el Grado de Primaria se impartan en el primer curso.

La profesora Ossenbach muestra las competencias que figuran en el Real Decreto Ministerial que están dentro del ámbito de nuestro Departamento:

FB3.4. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

FB3.5. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

FB7.1. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

FB7.2. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.

FB7.5. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización

De todas ellas las competencias FB3.4 y FB3.5 son comunes con las competencias para el Grado de Primaria. La comisión ha aceptado que haya una asignatura con contenidos de historia común para los dos grados.

Las asignaturas propuestas para el Departamento, de acuerdo con estas competencias, son: Historia social e institucional de la escuela y la familia (común para Infantil y Primaria) y la educación infantil en perspectiva internacional (solo para Infantil).

Por último, muestra todas las asignaturas acordadas para la Formación Básica junto con sus competencias (Ver ANEXO 1 al acta).

En este momento los Departamentos están estudiando esta lista para que den su aprobación.

Está en debate también si la Facultad de Psicología va a participar de este Grado de Infantil y cómo sería esta participación, sobre todo en la asignatura *Aprendizaje y desarrollo en la infancia* que tendría un cariz más psicológico. A este respecto la comisión ha intentado que las asignaturas de la mención de Pedagogía Terapéutica tengan un fundamento de intervención pedagógica más que de intervención clínica psicológica.

A continuación, muestra los descriptores de las dos asignaturas de Formación Básica que competen a nuestro Departamento con el fin de garantizar que se cumplen las competencias de Real Decreto, aunque los equipos docentes podrán matizarlos posteriormente.

En cuanto a las optativas la profesora Gabriela Ossenbach explica que aún no han sido abordadas por la Comisión e insiste en que hay que decidir las con cierta rapidez. La Comisión aún ha de resolver dos cuestiones al respecto, la primera el número definitivo de optativas que se quieren ofrecer; y, la segunda, si esta oferta será o no común para los dos Grados.

Aún así, muestra las asignaturas optativas que el Departamento ya había propuesto en el plan anterior e indica que ha propuesto una nueva sobre Bibliotecas Escolares vinculada a la Cátedra que las profesoras Kira Mahamud y Ana Badanelli han firmado con la editorial SM.

Solicita a los miembros del Consejo que se pronuncien en el transcurso de los próximos días y envíen las propuestas de asignaturas optativas que consideren, tanto a ella como al director del Departamento, para que puedan ser defendidas en la Comisión.

El profesor Javier Vergara felicita a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado, pero muestra su preocupación por que las competencias condicionen la formación y cree que esta forma de proceder debilita el área de nuestro Departamento. Además, muestra su inquietud con el hecho de primar los contenidos contemporáneos.

La profesora Elisa da las gracias por el trabajo que se está desarrollando y cree que es importante darle peso a la perspectiva internacional, especialmente en primaria porque además sostiene que daría más presencialidad al Departamento en estos planes.

La profesora Gabriela Ossenbach puntualiza que el tema de la contemporaneidad ha sido bastante controvertido porque la comisión pretendía limitar la asignatura a tendencias innovadoras. Los contenidos tienen que ir vinculados a los cambios recientes en la sociedad que es lo que marcan las competencias del Real Decreto.

Expone que en las competencias del Grado de Primaria no hay ninguna referencia a lo internacional, en parte porque el Real Decreto es ya antiguo. Propone que las áreas del Departamento que han quedado fuera de la Formación Básica planteen asignaturas optativas que puedan cubrir estos campos.

En cuanto a la forma de trabajar recuerda que los rechazos anteriores de la ANECA estaban en relación con que no cubríamos las competencias que marcaba el Ministerio, por eso se decidió construir el Grado a partir de ellas y no al revés como se había venido haciendo.

El profesor Somoza insiste en que el Real Decreto que marca las competencias es del año 2007, y aunque están obsoletas, el Grado debe responder a ellas. Recuerda que la Facultad tiene un compromiso con el Rectorado de que estos planes salgan adelante y que van asociados a las plazas docentes asignadas ya a la Facultad.

El profesor Javier Vergara entiende que las competencias vienen impuestas pero la definición de los contenidos depende de cada Equipo Docente, en este sentido recalca la importancia de no establecer la temporalidad que abarquen esos contenidos. Las competencias no deben definir cronologías ni temporalidades.

La profesora María José García Ruíz da las gracias por el intenso trabajo realizado por los miembros de la Comisión. Le llama la atención el carácter de los descriptores de la asignatura del área de Educación Comparada en infantil, personalmente entiende la Educación Comparada con unos descriptores más educativos que sociales y pregunta si eso tiene flexibilidad o hay que acatarlos tal y como están definidos. Además, le llama la atención la ausencia de esta Educación Comparada en primaria porque cree que estamos en un mundo eminentemente globalizado y internacionalizador y cree que esta área tiene respuestas a estos problemas que no puede dar ninguna otra ciencia. Recalca la importancia de que, al menos, la educación comparada esté presente en las asignaturas optativas.

La profesora Gabriela Ossenbach indica que el tema de los descriptores se puede matizar posteriormente de acuerdo con el principio de libertad de cátedra. Es posible que la legislación cambie antes de que consolidemos el plan de Primaria. Por eso, solicita que los miembros del Departamento propongan ahora solo materias optativas para el plan de Infantil.

5. Estado presupuestario del Departamento.

El director explica que, del presupuesto inicial de 18.430,63 euros, queda un remanente de 14.024,21 euros. La mayor parte del gasto realizado ha sido para comprar equipos informáticos, concretamente ordenadores portátiles para asegurar que todos los profesores del Departamento tenían los medios básicos necesarios para hacer frente a la nueva situación de teletrabajo derivada del Estado de Alarma y de la situación pandémica.

El resto de los gastos ha sido destinado a la renovación del alojamiento y sitios Web de GEMYR y de MANES.

EL director realiza la siguiente propuesta de gasto para el resto del actual ejercicio económico:

Gastar al menos 6.000 euros del presupuesto en renovar los equipos informáticos que estén obsoletos y el resto en traducciones.

Además, solicita al Departamento 500 euros para la publicación de la Tesis Doctoral de Cecilia Milito y en la presentación de esta que se realizará cuando la situación lo permita.

Los miembros del Consejo aceptan la propuesta y el director solicita que los profesores remitan sus necesidades informáticas a la secretaria académica.

6. Informes de las Comisiones del Departamento y de la Facultad.

No se expone nada al respecto

7. Informe de los Representantes de Estudiantes y de los Representantes de Profesores Tutores

Raúl García Santos, representantes de estudiantes solicita, siempre que sea posible, un ordenador portátil pero el director le explica que el único disponible es un ordenador antiguo de solo dos gigas y que funciona bastante mal, pero que aun así está a su disposición.

8. Ruegos y preguntas.

No se formulan.

9. Asuntos de trámite.

No se formulan.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.



Miguel Somoza Rodríguez
Director del Departamento



Ana M^a Badanelli Rubio
Secretaria Académica